

AVISO

AUTORIZACIÓN DE LISTADO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: ARCOR S.A.I.C.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco de un Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n u\$s 1.200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTOS Y MONEDAS DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 26 por	v/n. u\$s	68.415.046,-
Obligaciones Negociables Clase 27 por	v/n. \$	33.329.185.012,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

Clase 26: u\$s 1,-
Clase 27: \$ 1,-

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Clase 26: Pesos:	RCCRO
Dólar MEP:	RCCRD
Cable:	RCCRC

Clase 27: Pesos:	RCCTO
Dólar MEP:	RCCTD
Cable:	RCCTC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 29.04.2025 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.
MB/LR

MARÍA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.